



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 44 /

**APRUEBA ACUERDOS SESIÓN
ORDINARIA N° 017 DEL 08.09.2015.**

COPIAPÓ, 15 SET. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 20.798 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 017 de fecha 08 de septiembre de 2015; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 081 del 09 de septiembre de 2015; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 017 de fecha 08 de septiembre de 2015 – certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 017 de fecha 08 de septiembre de 2015, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 17 DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 8 de Septiembre del 2015, el Consejo Regional de Atacama adoptó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 1 (14 Consejeros presentes)

Aprobar Acta N°16 de sesión del martes 18 de Agosto del 2015

Votación

A favor : 11
 Abstención : 03 (Consejeros; Sofía Cid, Manuel Reyes, Yasna del Portillo)

Acuerdo N° 2 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad solicitud de Intendente Regional sobre pronunciamiento de terrenos fiscales:

Solicitante/ N° expediente	Inmueble	Comuna	Asignación	Proyecto/finalidad
Servicio de Registro Civil e Identificación	Dpto. N° 11 Block 480 villa El Alba	Copiapó	Concesión uso Gratuito	Otorgar inmueble para casa habitación de funcionarios del Servicio

Acuerdo N°3 (14 Consejeros presentes)

Sobre pronunciamiento solicitado por el Ejecutivo a través del Ordinario N° 730 de fecha 10 de Agosto del 2015, para terrenos Fiscales en las Comunas de Diego de Almagro y Chañaral solicitados por las Empresas Solarreserve Chile y Acciona Energía Chile respectivamente el Consejo Regional Acuerda:

Votación

A favor : 00
 Abstención : 10
 Rechazo : 04 (Consejeros: M. Reyes, W. Muñoz, Yasna Del Portillo, G. Manquez)

Acuerdo N° 4 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad Solicitud del Ejecutivo enviada a través del Ord. N° 834 de fecha 04 de Septiembre sobre "25 Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa" según tabla distribución de Recursos expresada en % (se adjunta Tabla Original)

TABLA DISTRIBUCION DE RECURSOS EXPRESADA EN %.

PROVINCIA COMUNA	Déficit Pavim. (%)	Cobertura		Déficit Pavim. (Respecto AP - ALC.)	Censo Pobl. (2002)	N° de Pobres	FONDEACION			DISTRIB. RECURSOS (%)
		A.P. %	Alcant. %				0,45 DISTRIB. S/DIST.PAV.	0,28 DISTRIB. S/POBL.	0,3 DISTRIB. S/POBL.	
CHAUARAL										
Chañaral	12,43%	98,40%	94,80%	11,74%	13.543	2.237	8,98%	1,33%	2,19%	12,50%
D. Almagro	15,08%	99,48%	92,78%	13,98%	18.589	2.082	10,67%	1,83%	1,41%	13,81%
TOTAL PROVINCIA DE CHAÑARAL										
										28,48%
COPIAPÓ										
Copiapó	2,03%	99,90%	97,60%	1,98%	129.091	23.236	1,51%	12,66%	15,71%	28,92%
Caldera	11,98%	99,80%	77,60%	8,38%	13.794	1.813	7,31%	1,35%	1,21%	8,88%
T. Amortil	6,82%	97,90%	80,10%	8,74%	12.888	1.999	6,57%	1,27%	1,32%	3,56%
TOTAL PROVINCIA DE COPIAPÓ										
										42,78%
HUASCO										
Valdivia	5,91%	99,90%	99,20%	0,98%	48.049	10.425	4,43%	4,72%	7,05%	18,20%
Puñina	4,72%	99,00%	79,70%	3,78%	5.666	929	2,87%	0,98%	0,63%	4,68%
Huasco	12,75%	99,70%	99,80%	11,99%	7.945	485	8,99%	0,78%	0,33%	9,97%
Alto del Carmen	0,80%	88,80%	5,50%	0,88%	4.940	203	0,00%	0,48%	0,14%	0,61%
TOTAL PROVINCIA DE HUASCO										
										38,94%
TOTALES										
				29,87%	284.326	44.569				100,00%

Para la Distribución Anual de Recursos se considera:
 Cobertura de Agua Potable y Alcantarillado al 31 de Diciembre 2014 (AGUAS CHAÑARAL); Habitantes por comuna (Censo 2002) y Cantidad de Pobres (CENSO 2009)
 En la presente estadística se ha incorporado la Comuna de Alto del Carmen (Censo ruralista)
 WFO - Oficina Atacama

Acuerdo N° 5 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad :

Iniciativa de Inversión

BIP	NOMBRE	Ítem presupuestario	Monto M\$ Suplemento (mon Dic 14)
30091568-0	Reposición escuela F-35, Fundación Paipote, Copiapó	Obras Civiles	10.103.977
		TOTAL	10.103.977

Condicionado a que el Establecimiento Educacional Escuela F-35 no recibirá más Suplemento, debiendo el Municipio de Copiapó solventar los gastos en caso de que falte Recurso. Además, se solicita que para futuras iniciativas de inversión se considere el principio de equidad territorial

Acuerdo N° 6 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta siguiente de la comisión de Medio Ambiente:

Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Luz del Oro:

Se solicita al Titular considerar, en todas las acciones establecidas, la equidad de género en la contratación de mano de obra. Por otra parte, y dado que se requiere de mano de obra con cierta especialización, se solicita al Titular informar si las capacitaciones enmarcadas en el Programa comprometido serán respaldadas por un certificado de capacidades, a fin de aumentar las competencias de quienes sean contratados. De no ser así, se solicita al titular incorporar la certificación de competencias laborales.

Finalmente, se solicita al Titular dejar estas indicaciones como compromisos voluntarios, enmarcados en el lineamiento de "Desarrollo de Capital Humano".

Se solicita al Titular incorporar o proponer acciones de capacitación laboral, emprendimiento de difusión de las tecnologías y avances en Proyectos fotovoltaicos, específicamente desarrollando para tal efecto acciones de difusión, sensibilización y educación con las escuelas básicas, medias y superiores de las comunidades principalmente de Diego de Almagro e Inca de Oro. Esta petición obedece, además, al hecho de que de ser aprobado este proyecto, será parte del paisaje local/comunal por un periodo de no menos de 30 años. Además se solicita al Titular tomar contacto con la Municipalidad de Diego de Almagro para establecer una mesa de trabajo con los profesionales de esa institución en temas referidos a Flora, Fauna y Patrimonio y Arqueología.

Acuerdo N° 7 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta siguiente de la Comisión de Medio Ambiente

Proyecto 60 Mw sistema de almacenamiento de energía bess-Guacolda:

Se solicita al titular incorporar el comprometer en mayor medida, la *contratación de mano de obra local*, estableciendo los canales de comunicación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la Municipalidad de Copiapó y posteriormente, de no encontrar la mano de obra solicitada en el municipio correspondiente, vincularse a las OMIL de las comunas inmediatamente vecinas. Por otra parte, de no contar con la mano de obra especializada en la comuna, se realicen los mecanismos necesarios para formar estas capacidades en un % de los trabajadores a contratar, traspasando incluso este compromiso en lo posible, a las empresas contratistas que el titular requiera.

Del lineamiento N°4 "Protección Social", en específico a las metas 1, 4 o 5 del objetivo N°3, *Aumentar en 5 puntos porcentuales la tasa de participación femenina en el mercado laboral, Aumentar en 5 puntos porcentuales la tasa de participación juvenil (20 a 24 años) en el mercado laboral formal o Generar mecanismos para garantizar la existencia del 100% de hombres y mujeres asalariados y con contrato* respectivamente, generando mecanismos que aporten realmente a la contratación de mano de obra local (vinculación con las OMIL de Copiapó); y que las empresas contratistas, puedan cumplir de igual manera los compromisos declarados por el titular en su DIA. Se solicita además que el titular en relación a la declaración "*El proyecto dará trabajo digno a personas en este rango de edad durante todo su periodo de construcción y operación*", especifique que se entiende por trabajo digno, especificando cuales son los alcances de esta declaración.

3. En relación al lineamiento N°9, "Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable" se solicita al titular, aclarar lo siguiente:

- Se solicita al argumentar el no considerar el uso de desviadores de vuelo en el cruce de la línea de alta tensión y el uso de peinetas en las torres de la Sub estación.

- Se solicita al titular en relación al objetivo n°2 de conservación, puesta en valor y uso sustentable del patrimonio natural regional, considerar una segunda campaña de levantamiento del medio biótico en el periodo actual de floración del desierto florido, esto con el objetivo de proponer medidas de actuación eficientes de resguardo frente a la flora y la capa de sustrato vegetal.

Se solicita al titular especificar si se considera el uso de bidones de agua para los trabajadores en las etapas de operación y construcción del proyecto.

- Especificar para la etapa de construcción, el periodo de duración de los baños químicos, considerando que la etapa tiene una duración de 12 meses, por lo que se solicita aclarar si se considera el recambio de estos elementos durante esta etapa.

- Se solicita especificar el lugar donde la empresa contratista proveerá los alimentos a los trabajadores, informando si la empresa considera el disponer de un casino de campaña temporal y su capacidad, y si en caso contrario se prevé la preparación de los alimentos en la faena o se considera la modalidad tipo catering.

Acuerdo N°8 (14 Consejeros presentes)

Aprobar la Renuncia al Cargo de Presidenta Del Consejo Regional, de la Consejera Amada Quezada Araya.

Votación

A favor : 13

Abstención : 01 (Consejera Amada Quezada)

Acuerdo N° 9 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad La elección del Consejero Regional Wladimir Muñoz Lagos como Presidente del Consejo Regional de Atacama.

Acuerdo N° 10 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la participación de los Consejeros Roberto Alegría, Javier Castillo, Sofía Cid, Yasna del Portillo, Fernando Ghiglino, Marcos López, Francisco Madero, Gabriel Manquez, Wladimir Muñoz, Amada Quezada, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Luis Ruiz, Juan Santana. A la Invitación de la Sra. Patricia Larraín Sanhueza, Directora Regional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA Intihuasi, para participar en un Día de Campo denominado "**Alternativas de alimentación de ganado caprino**", a realizarse el día miércoles 30 de septiembre de 2015, a partir de las 10:30 hrs., en el Centro Experimental Huasco, ubicado en Parcela 7-A Hacienda Compañía, Vallenar. Dicha actividad forma parte del programa denominado "Evaluación del uso del alperujo (residuos de la producción de aceite de oliva) como ingrediente de alimentación en ganado caprino en la Región de Atacama", financiado con recursos FIC del Gobierno Regional de Atacama. Dirigido a Agricultores, Profesionales, Técnicos de la Región de Atacama y público en general, sin costo para los asistentes.

Acuerdo N° 11 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la participación de los Consejeros Roberto Alegría, Javier Castillo, Sofía Cid, Yasna del Portillo, Fernando Ghiglino, Marcos López, Francisco Madero, Gabriel Manquez, Wladimir Muñoz, Amada Quezada, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Luis Ruiz, Juan Santana. A la invitación de la Sra. Catisis Lobos Alcota, Directora del Consejo de la Cultura y las Artes, don José Tomás Letelier, Vicepresidente de Relaciones Gubernamentales de Kinross y don Guillermo Contreras, Gerente de Responsabilidad Corporativa y Relaciones Comunitarias, para asistir a la presentación por primera vez en Atacama a una Obra Cumbre de la Música Nacional: Alturas de Macchu Picchu.

Acuerdo N° 12 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la participación de los Consejeros Roberto Alegría, Javier Castillo, Sofía Cid, Yasna del Portillo, Fernando Ghiglino, Marcos López, Francisco Madero, Gabriel Manquez, Wladimir Muñoz, Amada Quezada, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Luis Ruiz, Juan Santana. A la invitación de Intendente Regional don Miguel Vargas Correa, de Presidente CORPROA Sr. Daniel Llorente Viñales y de don Juan Paulo Vega Haristoy, Director Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, para participar en el Workshop. "**Soluciones Técnicas e Innovadoras en Operaciones Mineras y Metalúrgicas**", evento que se realizará el día Miércoles 9 de septiembre desde las 9:00 a 13:00 hrs.

Acuerdo N° 13 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la participación de los Consejeros Roberto Alegría, Javier Castillo, Sofía Cid, Yasna del Portillo, Fernando Ghiglino, Marcos López, Francisco Madero, Gabriel Manquez, Wladimir Muñoz, Amada Quezada, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Luis Ruiz, Juan Santana. A la Invitación de don Víctor Osorio Reyes, Ministro de Bienes Nacionales, Miguel Vargas Correa, Intendente Regional de Atacama y de la Sra. Marcela Cepeda González, SEREMI de Bienes Nacionales, para participar de la entrega de Títulos de Dominio, "Un pedacito de Chile" para las Familias pertenecientes a toda la Región de Atacama. Esta actividad se realizará el día martes 15 de septiembre a las 12:00 hrs. En el Salón José Joaquín Vallejos, Copiapó.

Acuerdo N° 14 (14 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la participación de los Consejeros Roberto Alegría, Javier Castillo, Sofía Cid, Yasna del Portillo, Fernando Ghiglino, Marcos López, Francisco Madero, Wladimir Muñoz, Amada Quezada, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Luis Ruiz. A la invitación de La Alcaldesa de Caldera y Honorable Concejo Municipal, sobre el Acto Cívico y desfile Comunitario en conmemoración del Centésimo Sexagesimo Quinto Aniversario de la Comuna de Caldera, como también del Programa de Fiestas Patrias que dicho municipio tiene preparado.



PROGRAMA SEPTIEMBRE

Lunes 07 INTERESCOLAR DE COEQA Escuela Manuel Orella Echamán. 10:00 Hrs.	Viernes 18 FERIA TÍPICA CHILENA. (Programa M.A.E. SERNAM) Plaza Estación y Centro Cultural Estación. 11:00 Hrs.	Martes 22 INAUGURACIÓN CASA DE LA CULTURA Canal Boogie s/n. 12:00 Hrs.
Viernes 11 FIESTA DE LA CHILENIDAD Centro Cultural Estación. 13:00 Hrs.	Misa de Acción de Gracia Iglesia San Vicente de Paul. 12:00 Hrs.	Viernes 25 CAMPANA LIMPIEZA DE PLAYAS (Gobernación Marítima) Playa Mansa. 10:00 Hrs.
Sábado 12 FIESTA DE LA CHILENIDAD Centro Cultural Estación. 12:00 Hrs.	Sábado 19 FERIA TÍPICA CHILENA. (Programa M.A.E. SERNAM) Plaza Estación y Centro Cultural Estación. 16:00 Hrs.	Corrida 165° Aniversario Av. Wheelwright. 20:00 Hrs.
Domingo 13 TEDIUM EVANGÉLICO Esmeralda / esp. Maesta 10:45 Hrs.	Domingo 20 ELECCIÓN DE REINA ANIVERSARIO Centro Cultural Estación. 20:00 Hrs.	Sábado 26 CONCURSO DE GASTRONOMÍA "SABORES DE CALDERA" Av. Wheelwright. 11:00 Hrs.
Martes 15 ACTIVIDAD PARTICIPATIVA PARA LAS JIPPY DE CALDERA Centro Cultural Estación. 18:00 Hrs.	Esperando el 165° Aniversario de Caldera Centro Cultural Estación. 23:00 Hrs.	Curso Aniversario Av. Wheelwright. 18:00 Hrs.
Miércoles 16 JORNADA CULTURAL FIESTAS PATRIAS Plaza Carlos Condell. 19:00 Hrs.	Lunes 21 SALUDO ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD EDUCADORA Plaza Carlos Condell. 10:30 Hrs.	Domingo 27 DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO & PREMIACIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CAPSERA CALDERA" Av. Wheelwright. 12:00 Hrs.
Jueves 17 DESFILE ESCOLAR FIESTAS PATRIAS Plaza Carlos Condell.	CEREMONIA Y DESFILE 165° ANIVERSARIO DE CALDERA Plaza Carlos Condell. 11:00 Hrs.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Jefe Depto. De Administración y Personal
- Seremi Bienes Nacionales
- Asesoría Jurídica Programa 01-02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/MA/WCZ/CZB/czb